

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 155

En Cabildo, siendo las 10.00 horas del día miércoles 12 de Agosto del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de cabildo a través de la modalidad Teleconcejo y se da inicio desde el Salón Municipal a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la presencia virtual de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

En Sala y de manera presencial actúa como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS EN FORMA PRESENCIAL

1.- Francisco Ahumada Administrador Municipal

ASISTENCIA PROFESIONAL ON LINE

*1.- Carolina Andrade Directora SECPLAN
2.- Anne León Coordinadora de Salud
3.- Mario Leiva Director Educación
4.- Paola Badillo Directora Finanzas*

ASISTENCIA TECNICA - PROFESIONAL PRESENCIAL

1.- Miguel Reyes Dinamarca Informático

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Proyecto de Modificación e incremento presupuestario área educación y salud.*
 - b).- Proyecto de acuerdo para celebrar contrato Construcción techo escuela Hans Wenke Cabildo.*
 - c).- Proyecto de acuerdo para celebrar contrato construcción multi-cancha, Club deportivo san José.*
 - d).- Varios*
- 6.- Incidentes de Concejales*



DESARROLLO

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:
En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*

1.- Audiencias Públicas:

No hubo

2.- Aprobación Acta anterior

Alcalde somete a aprobación del Concejo la Minuta del Acta N° 151, N° 153 y N° 120 (esta última que estaba pendiente del año 2019).

3.- Correspondencia

No hubo.

4.- Cuenta del Alcalde

- El lunes 07 de agosto me reúno con el Departamento de Salud, Administración y Control, por el tema de precios de medicamentos Farmacia Popular, como derivado de una observación de la Contraloría que se está estudiando.*
- El lunes 10 de agosto, hago recorrido en terreno, visitando las Juntas de Vecinos y comunidades de Guayacán, Las Puertas, La Mora y Los Algarrobos. Lo anterior, como un derivado de los recursos recibidos de un Programa covid19 de Gobierno a fin de captar las necesidades y difundir los beneficios sociales a los más alejados. Es un barrido por así decirlo.*
- El martes 11 de agosto, hago recorrido en terreno, visitando Juntas de Vecinos y comunidades de la localidad de Los Molinos.*
- Alcalde informa sobre visita de la SUBDERE, la ayuda de pozo Guayacán y San José, estará en terreno el día de hoy a las 11.00 y 11.30 horas.*



- **Alcalde** en relación a la respuesta de la D.G.A consulta al Concejo la voluntad de reunirse vía zoom. **Se aprueba moción de reunión vía zoom en forma unánime.**

Concejal Alvarado señala que la visita de la D.G.A comprometida a terreno para fiscalizar, no debería tener mayores problemas, porque estas son al aire libre.

- **Alcalde** da cuenta del trabajo en terreno de una Asistente Social que explicar los beneficios sociales existentes y los requisitos para postular vía on line. Todo lo anterior, a través de las Juntas de Vecinos.

Concejal Sánchez, solicita el apoyo municipal para asegurar de alguna manera la ayuda a los adultos mayores. Asimismo la seguridad de los que asisten a los trámites en el banco para el cobro del 10%.

Concejal Vera, hay que educar a la gente sobre los retiros y depósitos en los bancos del 10% de las A.F.P. Conoce de un asalto reciente.

5.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de Modificación e incremento presupuestario área Educación y Salud.

Alcalde da la palabra a la Directora de Finanzas, quien explica cada Modificación e incremento presentado a la aprobación del Concejo de las áreas Educación y Salud.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el Proyecto de Incremento Presupuestario el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:

**PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO, AREA EDUCACION.-
POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS.-**

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	003	999	000	OTROS (SUBVENCION PRORETENCION)	22,500,000
08	01	001	000	000	REEMBOLSO ART 4 LEY 19345	3,000,000
08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	6,000,000
					TOTAL A INCREMENTAR	31,500,000



SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	001	000	SUELDO BASE	\$ 9,000,000
22	04	002	001	000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS	\$ 2,000,000
22	01	001	001	000	PARA PERSONAS (ALIMENTOS)	\$ 20,500,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 31,500,000

NOTA: PARA COMPRA DE MATERIAL DE ENSEÑANZA Y ALIMENTOS A ALUMNOS POR SUBV. PRORETENCION, Y PARA PAGO DE SUELDOS PERSONAL DE EDUCACION, (CON DEVOLUCIONES Y REEMBOLSOS IST Y ENTRE OTROS).

*Se deja constancia de la intervención de la **Concejala Pinilla**, que señala que entiende a que alumnos están destinados los recursos, sin embargo, consulta a cuantos alumnos está destinado este Programa, cuantos se van a beneficiar con la ayuda?*

***Alcalde** solicita la información al Director de Educación (R) presente por teleconferencia. La respuesta entregada es aproximadamente es a doscientos alumnos de pro-retención (de 7° básico a 4° medio). Recuerda que se está apoyando a los alumnos con una canasta de un valor de \$50.000.*

***Concejala Pinilla**, agradece los recursos entregados y recuerda que ella lo había planteado y era su preocupación por el covid19.*

***Alcalde** consulta si se está destinado una parte de los recursos en el mes de Agosto, otra en el mes de Septiembre 2020 y además debería quedar un remanente para las demás necesidades?*

***Concejala Romero**, consulta cuales son las ayudas en Alicahue y cercanos? Considera que debería incorporar material para poder imprimir y también mejorar la mala cobertura de internet. No todos tienen auto y locomoción no hay para los sectores más alejados de Cabildo. Director D.E.M Sr. Mario Leiva acoge la moción de Concejala Romero. Agrega el Liceo A 2. Director acoge la moción.*

***Concejala Sánchez**, consulta si han desertado alumnos de la comuna de las tele-clase? Director responde que no ha tenido información de alumnos en esa situación.*

Director Educación se compromete a hacer llegar alumnos que han desertado, si los hay.



PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	22	01	001	004	PARA PERSONAS - CONVENIO PROMOCION	1,060,000
215	22	04	009	003	INS. REP. Y ACC. COMPUTACIONALES - CONVENIO PROMOCION	640,000
215	24	01	008	003	PREMIOS Y OTROS - CONVENIO PROMOCION	1,030,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	2,730,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	020	HONORARIOS PROMOCION EN SALUD	1,000,000
215	22	02	002	003	VESTUARIO ACC Y PRENDAS DIVERSAS- CONVENIO PROMOCION	150,000
215	22	04	001	006	MATERIAL DE OFICINA - CONVENIO PROMOCION	250,000
215	22	04	002	004	TEXT. Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA - PROMOCION DE SALUD	150,000
215	22	07	001	002	SERV. DE PUBLICIDAD - CONVENIO PROMOCION	1,180,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	2,730,000

NOTA: SE SOLICITA REDISTRIBUCION DE DINEROS POR CAMBIOS EN PROGRAMACION DE PROMOCION POR PANDEMIA.

LO ANTERIOR PARA EJECUTAR CONVENIO PROMOCION EN SALUD AÑO 2019.

Anne León Coordinadora Salud, presente en forma remota, explica la naturaleza y las necesidades del área respecto de los gastos.

Concejal Sánchez, consulta que profesionales están a cargo de Promoción y aclaración de Honorarios de promoción? Coordinadora informa al respecto.

Coordinadora informa que se trata de la redistribución de los recursos de Promoción en las clausulas radios, videos, premios de Concursos por covid19.-

b).- Proyecto de acuerdo para celebrar Contrato "Construcción techo escuela Hans Wenke Cabildo."

Alcalde da la palabra a la Sra. Carolina Andrade quien realiza una presentación que contiene los siguientes antecedentes:

Construcción Techo Multicancha Escuela Hans Wenke, Cabildo".
Propuesta Pública ID: 3621-18-LP20

OFERENTES	RUT	MONTO c/Iva
Constructora Terraviña Limitada	76.091.466-5	\$ 60.417.780.-
Constructora Cima Limitada	76.302.116-5	\$ 58.465.477.-
Gontec SPA	77.027.991-7	\$ 59.385.940.-
Servicio Albornoz Limitada	76.213.149-8	\$ 60.037.095.-



CRITERIOS	Constructora Terraviña Limitada	Constructora Cima Limitada	Servicio Albornoz Limitada
Precio de la Oferta	24,19	25	24,34
Plazo	9,27	10	10
Experiencia del oferente	17,5	25	25
Concordancia de los antecedentes técnicos de la Oferta	25	20,25	23,25
Cumplimiento de los requisitos formales	5	0,5	0,5
Solvencia del oferente	5	5	5
Comportamiento contractual anterior	5	2,75	4
TOTAL	90,96	88,5	92,09

Una de las ofertas quedo inadmisibles, por la causal del tiempo ofertado.

- SITUACION ACTUAL
- FUENTE FINANCIAMIENTO
- MONTO
- UBICACION
- ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- SITUACION PROYECTADA

Directora precisa que se envió con la Citación toda la documentación, entre ellos el Oficio de la Comisión Evaluadora que contenía la Evaluación de las ofertas y demás antecedentes.

Alcalde abre un punto de consultas a los Concejales.

*Concejal Alvarado, señala que parece bien el análisis y resultados de las ofertas, sin embargo, le llama la atención que no vayan las observaciones de la D.O.M como antecedentes de la Empresa CIMA Ltda., a pesar de haberlo indicado en Concejo anterior. Recalca la importancia de contar con los antecedentes de la Unidad responsable de la ejecución de las obras la D.O.M y no sabe si debería estar en las Bases propiamente tal, sino más bien piensa que debe ser una obligación de la D.O.M. **Se debería dejar como Instructivo.***

Directora SECPLAN señala que por las Bases existentes solo influye en los puntajes, la empresa no queda fuera de la Licitación. Se descontó el puntaje a la Empresa CIMA. Directora insiste en la obligación de la D.O.M y no como una función más de la SECPLAN.



Alcalde señala que lo que pide el Concejal es válido para todo el Municipio, tanto para compras y obras, con la obligación para los funcionarios que se elabore y registre el respectivo reclamo del comportamiento de las empresas en la plataforma.

Concejal Miranda, plantea que la persona que asume la función debe entregar un Informe al término del proceso. Este punto, no puede quedar al libre albedrío o buena voluntad del servicio o funcionario, sino que se debe conocer cuál es el avance y problemas de la empresa. Se deben hacer reuniones de trabajo.

Concejal Pinilla, apoya totalmente a los colegas Alvarado y Miranda, los problemas vienen hace rato con esta empresa, obras sin terminar. Debe quedar un registro y limitar la postulación de estas empresas. Propone tomar un Acuerdo, porque se tiene que velar por el buen uso de los recursos municipales.

Directora SECPLAN, acoge moción de reunión y reitera la importancia de la Unidad ejecutora como Unidad responsable. Alude a una necesaria intervención del abogado para no tener más problemas.

Concejal Romero, apoya la moción de intervención de la Unidad Jurídica y propone tener una Hoja de vida de las empresas en la ejecución de las obras.

Concejal Vera, señala que esta empresa no debería estar postulando, porque no cumple con todo, ocupa un espacio para otras empresas que si cumplen.

Alcalde da cuenta que es un tema complejo, se hace una revisión exhaustiva en la Comisión, sin embargo, pasa que por un lado se quiere que lleguen empresas y por otro lado hay que hacer cumplir lo ofertado para el buen término de las obras. Se ha querido también que las empresas locales tengan su oportunidad y vayan creciendo en dimensión de las obras que postulen.

Concejal Pinilla, consulta al Alcalde si para el próximo Concejo podría tener lista esta normativa.

Alcalde responde que consultara al Abogado Donoso.



Alcalde somete a aprobación del Concejo el Proyecto "Construcción Techo Multicancha Escuela Hans Wenke, Cabildo" el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDÍCA.

Materia: CELEBRAR CONTRATO QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad adjudique y celebre el siguiente contrato de proyecto.-

Proyecto PMU denominado: "Construcción Techo Multicancha Escuela Hans Wenke, Cabildo".

Correspondiente a la propuesta pública ID: 3621-18-LP20.

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley Nº 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a la licitación pública ID: 3621-18-LP20 para:

1. Adjudicar y contratar al Oferente

NOMBRE	RUT	MONTO c/IVA
Servicio Albornoz Limitada	76.213.149-8	\$ 60.037.095.-

2. Por un Plazo de ejecución de **110 días corridos, en su evaluación obtiene puntaje de 92,09 puntos.**

c).- Proyecto de acuerdo para Celebrar contrato construcción multi-cancha, Club deportivo San José.

Alcalde da la palabra a la Directora de la SECPLAN quien expone lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ, CABILDO.
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3621-13-LP20

- PROPUESTA PÚBLICA ID: 3621-13-LP20

OFERENTES	RUT	MONTO c/Iva
C&M Ingeniería Limitada.	76.500.757-7	\$ 57.000.000.-
Constructora Cima Limitada	76.302.116-5	\$ 58.369.079.-
Wladimir Carreño Cortes	13.750.891-5	\$ 57.158.444.-



- **RESUMEN FINAL**

El resumen final se realiza con las empresas que cumplieron con la presentación completa:

CRITERIOS	C&M Ingeniería Limitada.	Constructora Cima Limitada	Wladimir Carreño Cortes
Precio de la Oferta	25	24,41	24,93
Plazo	9,44	10	10
Experiencia del oferente	25	25	25
Concordancia de los antecedentes técnicos de la Oferta	21,57	21,79	24,79
Cumplimiento de los requisitos formales	5	5	5
Solvencia del oferente	5	5	5
Comportamiento contractual anterior	5	5	5
TOTAL	96,02	96,20	99,72

- SOBRE PROYECTO
- ANTECEDENTES EMPLAZAMIENTO PROYECTO
- ACTIVIDADES A REALIZAR
- PLANIMETRÍA PROYECTO
- ESTRUCTURA – MUROS MAMPOSTERÍA
- CIERRE PERIMETRAL
- ILUMINACIÓN

Directora SECPLAN explica en detalle situación de la Empresa CIMA, precisa que a la evaluación no estaban los antecedentes en el Portal para descontar puntaje, no obstante tampoco gana la Licitación.

Alcalde abre un periodo de consultas a los Concejales.

Concejal Pinilla señala le parece bien la empresa adjudicada y consulta sobre si esta tiene experiencia en construcción de Multi-cancha?

Concejal Romero, plantea que una vez que se entreguen las Canchas se haga por escrito y también reiterar que sería muy conveniente hacer una charla explicativa sobre la operación y mantención de las canchas a los vecinos.

Directora SECPLAN responde que si tiene experiencia, señala que Construyó Multi-cancha de Las Cenizas.



Concejal Pinilla solicita que se produzca una mayor fiscalización. Recuerda que **Concejal Vera** en su oportunidad advirtió un problema de calidad de terminación con esa Obra de Las Cenizas. Manifiesta que ojala hayan mejorado o superado.

Concejal Sánchez, quería comentar la importancia de una obra muy esperada por los vecinos. Apoya lo señalado por Concejal Alvarado, está de acuerdo se aumenten las fiscalizaciones y piensa que todo es perfectible. Felicitar por las obras también.

Concejal Sánchez, consulta sobre que al llegar a Cabildo hay un tramo sin veredas en sector de la Nueva Esperanza, consulta que paso con un tramo donde dan vuelta los camiones, porque no se incluyó, cual fue el motivo por el cual no se incluyo?

Directora SECPLAN Carolina Andrade responde que más bien que fue un tema de recursos, pero, que quedaría para la postulación de otra obra o proyecto.

Concejal Sánchez sugiere que se pueda hacer una gestión con Servicio de Vialidad para ampliar la berma, para que los vecinos se puedan desplazar con mayor seguridad tanto los adultos mayores como las madres con coches y personas en bicicleta. No es un tramo largo.

Alcalde da cuenta que preocupados por la vuelta de los camiones se realizaron gestiones, pero, se compromete a futuro retomar el tema y convocar a ESVAL porque son los que ocupan. Lo toma como un desafío. Agradece el aporte del **Concejal Sánchez**.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el Proyecto "Construcción Multicancha, Club Deportivo San José, Cabildo" el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: CELEBRAR CONTRATO QUE INDICA.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad adjudique y celebre el siguiente contrato de proyecto.-

Proyecto PMU denominado: "Construcción Multicancha, Club Deportivo San José, Cabildo".

Correspondiente a la propuesta pública ID: 3621-13-LP20.



Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a la licitación pública ID: 3621-13-LP20 para:

1. Adjudicar y contratar al Oferente

NOMBRE	RUT	MONTO c/Iva
Wladimir Carreño Cortes	13.750.891-5	\$ 57.158.444.-

2. Por un Plazo de ejecución **de 85 días corridos, en su evaluación obtiene puntaje de 99,72 puntos.**

d).- Varios

1.- Programa P.M.G 2020, modificado por covid 2020.

Alcalde explica la modificación propuesta de la Comisión Técnica expresada en el Proyecto de Acuerdo que se envió al Concejo, que mantiene las Metas Colectivas e institucionales y que solo incorpora la modalidad en línea para dar las capacitaciones programadas para el año 2020.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el Proyecto de Acuerdo respectivo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

FECHA : 12 DE AGOSTO 2020

MATERIA : Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTION 2020 P.M.G.2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 19.803 / 2002 ESTABLECE ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.
- Ley 20.198 / 2007 MODIFICA NORMAS SOBRE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
- Ley 20.723/ 2014 MODIFICA LEY N° 19.803, QUE ESTABLECE UNA ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PARA HOMOLOGARLA CON LA DISPUESTA EN LEY N° 19.553, QUE CONCEDE UNA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.



CONSIDERANDO

1. La aprobación del P.M.G 2020, en **Sesión N° 128/2019**, conjuntamente con el Presupuesto municipal año 2020.
2. El decreto N° 104/77 y 107/2020 “Estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile por pandemia covid 19 a nivel nacional” y la adopción de diferentes medidas de la Autoridad Sanitaria para proteger la salud de la población y por ende la prevención de contagios de los funcionarios municipales.
3. El primer Informe de Avance P.M.G 2020, entregado en Sesión N° 146/2020 al 30 de abril 2020, con un resultado de avance de metas institucionales de un 0% de un 100% y avances de metas colectivas de un 2%.
4. El Segundo Informe de Avance P.M.G 2020 emitido por la Contraloría Municipal al 30 de Junio 2020, expuesto en Concejo N° 151 de fecha 22 de julio 2020, que concluye que se observa: un 0% de 100% de cumplimiento de las Metas Institucionales y un 4% de avance del 100% de las metas Colectivas.
5. La Solicitud unánime del Concejo que se reúna el Comité técnico para evaluar los resultados del Segundo Informe de avance y reprogramen con la debida anticipación los tiempos y los ajustes necesarios para el cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas.
6. La reunión de fecha **30 de Julio 2020** del Comité Técnico Municipal, integrado por Jesica Tapia presidenta de AFUMCA, Sofía Zapata (que no estuvo presente porque hace uso de Licencia médica), Eugenia Sepúlveda Secretaria del Comité de la Unidad de personal, Abogado David Donoso de la Director Jurídico y Teresa Montero Secretaria Municipal, representantes nombrados mediante Decreto Alcaldicio N° 2427/2019 y que da como resultados; la readecuación de fechas de las actividades para avanzar en el cumplimiento de Metas proyectadas tanto institucionales como colectivas, la Mantención del Programa aprobado y la incorporación de la modalidad remota y presencial de las capacitaciones y reuniones no contempladas, para que la Unidad de Control pueda evaluar adecuadamente su cumplimiento.

TEXTO ACUERDO:

Mantener el Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas del Plan de Mejoramiento de Gestión 2020 aprobadas en Sesión 128/2019 y someter a aprobación la incorporación de las modalidad remota y presencial en la ejecución de los Talleres de Capacitación de las Unidades de Informática, Secretaria Municipal y Medio Ambiente, por covid 19 y que contiene el Programa P.M.G 2020 modificado al efecto y que se inserta al presente Acuerdo. Lo anterior, en la eventualidad se amplíe el plazo del Decreto que declara Estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio nacional.



6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Concejal Pinilla.-

- Presenta que tiene listados de casos puntuales que no se cubrieron con la ayuda en mercadería por covid-19.

- Presenta tema de vivienda relacionado con el Comité de Vivienda Ernesto Riquelme de la Población Cerro Negro, que se sabe que son casas sociales muy chicas. Consulta específicamente por el funcionario encargado de Vivienda Municipal que fue al domicilio de los postulantes y les informó que no cumplen con los requisitos para optar a este Programa, después de 17 años de estar postulando y de tener el ahorro y lo considero muy injusto, ya que son viviendas sociales y la mayoría son Adultos Mayores. Además cumplen con todos los requisitos exigidos por Serviu y tienen el 40% de vulnerabilidad.

Concejal Sánchez, refuerza la moción planteada por **Concejal Pinilla**, primero quería consultar internamente, no obstante, señala que lo llamaron a su casa y los visitó, ellos están muy desilusionadas y tristes. Creen que la evaluación fue injusta, las ampliaciones y mejoramientos son de material ligero, a su entender se condena al que se esfuerza por sus medios y después esto genera que no pueden postular.

Concejal Pinilla advierte que la Ley le consagra a las personas de escasos recursos tres derechos; derecho a la vivienda, a una ampliación y a un mejoramiento.

Alcalde da cuenta que pedirá el Informe Técnico necesario. Se accede a lo solicitado.

Concejal Miranda propone solicitar un Informe Técnico a la Unidad de Vivienda.

2.- Intervención de Concejal Sánchez

- Consulta sobre tes-teos de los funcionarios municipales y la periodicidad de toma de muestras.

Alcalde explica el programa de 7 casos diarios, en la búsqueda de los casos asintomáticos y el aislamiento respectivo.

Alcalde informa sobre todas las acciones que se están realizando con los fondos covid, para satisfacer en parte todas las necesidades por la pandemia covid 19.



Concejal Sánchez, consulta por los cupos y forma de compra de gas como ayuda social por covid.

Alcalde informa que se adquiere por Convenio marco a la empresa es Gasco que tiene el mejor precio.

- Consulta por el tema de seguridad de los vecinos, sobre todo adulto mayor en la entrega de recursos de ayuda del gobierno y el 10% A.F.P. Se suma a la moción Concejal Vera. Agrega que también se debe educar a la comunidad como y donde cobrar.

Concejal Sánchez plantea tema también de la entrega preferencial de la mercadería al adulto mayor.

Alcalde explica trabajo desarrollado en terreno, tanto en los sectores rurales como urbano. Compromete propiciar el trabajo de Inspectores y Carabineros en Seguridad comunal.

- Consulta sobre el avance de los Concursos Públicos de la nueva Planta.

Alcalde señala que por el covid19 se llamó a Concursos Públicos conforme lo señalado en la normativa antes del 18 de Julio 2020, se está en esa Etapa de Postulación que termina en Octubre 2020 para asumir los cargos el 01 de enero 2021.

3.- Intervención de Concejal Romero

- Felicitar la entrega de mercadería en los sectores rurales y la participación de la Asistente social en terreno por covid. La participación de los funcionarios en la fumigación de las casas rurales y consultar se se pueda agregar un poco mas de casas rurales.

Agradece también el trabajo del departamento de Salud, donde se acogió el caso de persona afectada por covid que señaló de su parte en Concejo y que se recuperó, también agradecer al Administrador Municipal por su gestión en la pandemia.



4.- Intervención de Concejal Vera

- Concejal consulta sobre la casa covid19 arrendada para el Hospital ¿si la puede ocupar una persona externa que la necesita para estar aislada por covid?

Alcalde informa que es una casa para los funcionarios del Hospital que no tiene cobro de arriendo para el municipio. En el caso de los pacientes con covid19, que lo necesitan es el mismo hospital el encargado de enviarlos a una Residencia sanitaria y deben ser auto-valentes.

- Consulta si hay posibilidad de remarcar Paso cebra frente a la Vidriería de la calle San José. **Alcalde** acoge moción.

- Consulta por la posibilidad de ayudar al Adulto Mayor para que puedan obtener un salvo-conducto en Carabineros. En La Ligua les están ayudando a hacer el trámite y no en la comuna.

Alcalde acoge moción a consulta a Carabineros.

- Agradecer el trabajo de la Asistente Social que está en terreno, del Grupo de desinfección por covid19 del Sr. Piñones y a la Barra de Cabildo.

5.- Intervención de Concejal Alvarado

- Plantea inquietud por información que está circulando de la entrega de 20 litros de agua diario por habitante en Comité Agua potable Rural en sector San José. Solicita aclaración lo antes posible vía un **documento oficial** que sea difundido a la comunidad. Conoce que hay un Convenio de la DOH con Los Molinos para entrega de agua y que el Municipio también hace entrega de agua a diario.

Alcalde señala conocer la compleja situación con la presidenta del A.P.R San José y que no es efectiva la entrega de 20 litros diarios, sino que se entregan 20.000 litros para las personas que tiene registradas, se ha pedido nuevos listados y no lo han hecho, no obstante acoge la moción para próximo Concejo y señala desconocer los motivos de la divulgación con esta desinformación.

Concejal Pinilla, es efectivo la entrega de los camiones de la Municipalidad, que va dos veces al día a dejar agua a A.P.R. San José, porque lo fiscalizó en terreno, en el verano y después este tema de la comunidad.

Alcalde acoge moción.



6.- Intervención de Concejal Miranda

Solicita mayores antecedentes de la Unidad Jurídica de una Demanda a la Municipalidad de parte de la funcionaria Juani Silva.

***Alcalde** informa que efectivamente se trata de una Demanda, por no pago de una Asignación, que en realidad estaba mal entregada a varios funcionarios en Educación. Pero, que en el caso de Juany Silva aun no se ve afectada con ningún descuento. Otros funcionarios apelaron a la Contraloría y Juany demandó.*

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 12.17 Horas.

A circular blue ink stamp from the 'ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHICLAYO' is partially obscured by a handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text 'SECRETARIA MUNICIPAL' and a small asterisk.

*TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL*

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

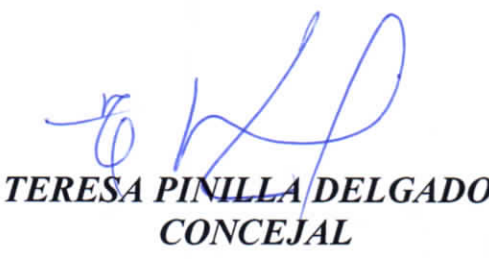
CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-